

REENTRY, S.A.**(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria de socios celebrada el 30 de diciembre de 2003, ha aprobado el Balance final de liquidación de la sociedad cerrado a 29 de diciembre de 2003, que a continuación se transcribe:

	Euros
Activo:	
Tesorería	23.856,88
Total Activo	23.856,88
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Resultados negativos	- 36.244,33
Total Pasivo	23.856,88

Madrid, 3 de febrero de 2004.—El Liquidador, Gumersindo Santamaría Gil.—29.603.

RENTACASA, S.A.**Sociedad unipersonal****(En liquidación)**

En Junta general extraordinaria universal, celebrada el día 10 de mayo de 2004, en la sede social, se acordó aceptar la situación de disolución de pleno derecho de la sociedad y la liquidación de la misma, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja	665,611
Inmovilizado	1.126,50
Amortización	- 3.523,50
Inmovilizado	4.650,00
Total Activo	1.792,11
Pasivo:	
Capital	2.704,55
Reserva legal	540,91
Reserva voluntaria	759,01
Resultado ejercicio anterior	- 2.112,05
Resultado del ejercicio	- 100,31
Total Pasivo	1.792,11

Madrid, 11 de mayo de 2004.—La Liquidadora, Inés Figueroa.—29.613.

RESIDUOS DE LA JANDA, S. A.*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, La Barca de Vejer sin número, Vejer de la Frontera (Cádiz), a las 11:00 horas del día 30 de junio de 2004, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 1 de julio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la Compañía correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados y distribución de beneficios.

Tercero.—Renovación del cargo de Administrador Único de la compañía.

Cuarto.—Otros asuntos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2003, así como el informe de gestión. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen, en el domicilio social de la compañía, o bien para pedir el envío gratuito de dicha documentación.

Vejer de la Frontera, 11 de junio de 2004.—El Administrador Único. D. Inocente Lorite López.—31.685.

RIO BRANCO INVESTIMENTOS E PARTICIPAÇÕES, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 149 de la Ley de Sociedades Anónimas y 160 del Reglamento del Registro Mercantil se comunica que la Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el pasado día 10 de junio de 2004 en el domicilio social acordó por unanimidad, con renuncia expresa de todos los accionistas a su derecho de separación, el traslado del domicilio social de la calle Beethoven 11, 8º piso, 1ª puerta de Barcelona (España) a Portugal, Avda. Arriaga, 77, Edificio Marina Forum 6º, despacho 605, Funchal, pasando la compañía a regirse por las disposiciones de la legislación portuguesa y dejando de tener nacionalidad española. Los acreedores de la compañía podrán oponerse al traslado en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de 30 días a contar desde la última publicación de este anuncio.

Barcelona, 10 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco A. Pretus Labayen.—31.607.

RÍO CLARO INVESTIMENTOS E PARTICIPAÇÕES, S.A.

A los efectos de lo dispuesto 149 de la Ley de Sociedades Anónimas y 160 del Reglamento del Registro Mercantil se comunica que la Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el pasado día 10 de junio de 2004 en el domicilio social acordó por unanimidad, con renuncia expresa de todos los accionistas a su derecho de separación, el traslado del domicilio social de la calle Beethoven 11, 8º piso, 1ª puerta de Barcelona (España) a Portugal, Avda. Arriaga, 77, Edificio Marina Forum 6º, despacho 605, Funchal, pasando la compañía a regirse por las disposiciones de la legislación portuguesa y dejando de tener nacionalidad española. Los acreedores de la compañía podrán oponerse al traslado en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de 30 días a contar desde la última publicación de este anuncio.

Barcelona, 10 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel I. Pretus Labayen.—31.606.

RODRIGO Y ASOCIADOS PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN, S. A.

En el anuncio de Convocatoria de Junta General de la compañía publicado en BORME de 14 de junio de 2.004, se decía por error: «Se convoca Junta General Ordinaria de Ordinaria» debiendo decir: «Se convoca Junta general Ordinaria de Accionistas».

Madrid, 14 de junio de 2004.—31.660.

ROIIGE SALTO, S. A.

Se comunica que esta Compañía ha trasladado su domicilio social a la calle les Comes F-9, parc Tecnològic l'Alba, por acuerdo de la Junta Universal celebrada el día 20 de mayo de 2004.

Valaseca, 27 de mayo de 2004.—Administrador solidario, José María Roige Salto.—29.711.

ROPABLANCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En virtud de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de fecha 12 de abril de 2004, se adoptó el acuerdo de disolución de la entidad.

Alacuas, 12 de abril de 2004.—El Liquidador, Delo por hecho, Sociedad Limitada, Alfonso M. Leal Cornejo.—29.673.

RÚSTICA RECIO, S. A.

El Administrador de la mercantil Rústica Recio, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la simultánea Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el despacho profesional sito en Valencia, calle de San Vicente Mártir número 16 —tercero— cuarta, el próximo día 6 de julio de 2004 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17:15 horas del día siguiente, 7 de julio, en segunda convocatoria si fuere preciso.

El Orden del Día de los asuntos a tratar en la junta será el siguiente:

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Análisis y examen de balances y cuentas de pérdidas y ganancias de los últimos cinco años.

Tercero.—Estudio, y acuerdo en su caso, sobre el normal o anormal funcionamiento de los órganos sociales, convocatorias de juntas ordinarias en los últimos cinco años o falta de celebración de juntas en el mismo periodo. Decisiones a adoptar.

Cuarto.—Causas de la ausencia de beneficios e inactividad de la sociedad. Propuestas de los socios.

Quinto.—Falta de motivación en el mantenimiento de la Sociedad. Pronunciamiento de los socios.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Séptimo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Octavo.—Acuerdo de disolución de la Sociedad, designación de liquidadores y bases para practicar la liquidación.

Noveno.—Reelección del órgano de administración.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta de la junta.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Queda a disposición de los accionistas en la indicada dirección, de forma inmediata y gratuita, la documentación que se someterá a la aprobación de la junta general.

Valencia, 9 de junio de 2004.—El Administrador único, Celso Recio Esteban.—31.136.

S.A. MINAS DE CALA

Convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social el 3 de julio 2004, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de cuentas anuales e informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.